

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
SUMINISTRO DE CONTENEDORES 2025

Mesa 3

FECHA: 5/03/2025		HORA INICIO: 08:30
		HORA FINAL: 08:45
ACTO: Propuesta de Adjudicación		
ASISTENTES:		
Presidente	Fernando Ferrer Molina	
Vocal	Fermín Corella Ainaga	
Vocal	Vanesa Quintana Gozalo	
Vocal-Secretario	Miguel Chivite Sesma	
Vocal-Intervención	Jesús Rosón Lete	

La mesa de contratación en sesión de 18 de febrero, acordó requerir a **CONTENUR, S.L.** la presentación de la documentación que se señala en el art. 15 del pliego de condiciones administrativas en el plazo de siete días hábiles. El requerimiento puesto a disposición por vía electrónica a través de PLENA el mismo día y consta la recepción de la notificación en la plataforma el mismo día 18

El día 24 de febrero presenta a través de dicha plataforma la siguiente documentación:

1º.- Acreditación de la personalidad del licitador:

- Escritura de constitución de la compañía mercantil "Contenur España, S.L. S.A.U." suscrita en Madrid el 24 de octubre de 2000 ante el notario D. Pedro F. Conde Martín Mijas con el número 3.123 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid

Tiene como objeto fabricación, venta, comercialización ... de todo tipo de contenedores, papeleras, envases y cualquier otra clase de recipientes, sus accesorios y piezas compenetrarias destinados al almacenamiento, la recogida por cualquier procedimiento, de basuras y residuos en general
- Escritura de elevación a público de otorgamiento de poder suscrita en Barcelona, ante el notario Ramón García-Torrent Carballo el 18 de enero de 2016 en la que elevan a público acuerdo social de otorgamiento de poderes a favor de D. Asier Villanueva Górgolas dni 34106925H con potestad para concurrir por sí sólo a licitaciones y suscribir contratos de suministro.
- Copia del DNI de Asier Villanueva Gorgolas .
- Tarjeta de Identificación Fiscal de CONTENUR – B82806738

2. Solvencia económica: Declaración del Volumen Global de Negocios con los siguientes datos:

Presenta declaración responsable con los siguientes datos

Año	Euro
2023	127.364.328



2022	113.275,858
2021	94.753.406

El pliego exige que el volumen de negocios de los tres últimos ejercicios que deberá ser cada año igual o superior a 50.000 euros (IVA excluido).

3º.- Solvencia Técnica

El pliego exige justificar la solvencia técnica mediante la presentación de la siguiente documentación para ambos lotes:

- Posesión del certificado expedido por entidad acreditada conforme cumple con la norma UNE EN ISO 14006 sobre ecodiseño en el proceso de fabricación de los contenedores y la utilización de materiales 100% reciclables en la misma.
- Presentación de las correspondientes certificaciones expedidas por una entidad acreditada conforme en la fabricación de los contenedores el uso de HDPE reciclado tiene un porcentaje mínimo del 50%.

Para cada uno de ellos en particular:

Certificado de buena ejecución de un cliente al que el licitador haya suministrado contenedores de recogida trasera de 1.000/1.100 litros fabricados en polietileno, por una cantidad superior a las 300 unidades en los tres últimos años.

El licitador presenta los documentos:

* Certificado del Sistema de Gestión Ecodiseño conforme a la norma UNE-EN ISO 14006-2020, para actividades de diseño, producción comercialización de contenedores de plástico de residuos mediante procesos de inyección y contenedores soterrados para la recogida, y diseño y comercialización de contenedores y mobiliario urbano para la recogida de residuos fabricados mediante procesos de inyección, rotomoldeo y metal. Expira el 25 de junio de 2026.

* Certificado de material reciclado: cmr-20-15101-5 Rev.1 de incorporación en sus productos de un porcentaje de material reciclado de un 100%.

* Presenta los siguientes certificados de suministros

Importe	Fecha	Cliente	Modelo-Contenedor	Cantidad	Vol (litros)
315.902	Año 2024	EPREMASA (Diputación de Córdoba)	Cont carga trasera envases, resto y orgánica	1900	1000
118.720,00	2023	Servicios de Montejurra S.A.	Mod C1000HD	640	

El pliego de condiciones que los certificados deben referirse a contenedores de 1000 a 1100 litros, por lo que estos certificados no serían válidos.

4.- Declaración Responsable de que la empresa se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

6º.A.- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de las obligaciones tributarias de fecha 13 de enero de 2025.



7º.- Certificado Positivo expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social para la acreditación del cumplimiento de las obligaciones para con la Seguridad Social (fecha 13/01/2025).

8º.- Alta en el IAE del Ayuntamiento de Getafe, Certificado censal del a Agencia Tributaria y justificante del pago del año 24.

Respecto a la comprobación de los puntos asignados por los criterios sociales presenta Declaración de empleados en plantilla con un porcentaje de trabajadores indefinidos con antigüedad de más de 5 años del 40,73% que justifica la asignación de su puntuación (mayor de 30% menor de 50%), y procedimiento para la concesión de horario flexible.

La mesa estima que la documentación es correcta.

La mesa procede la visualización y análisis de los documentos constatando por sí misma lo informado anteriormente por el secretario

Habiendo sido acreditada la capacidad y solvencia de licitador mejor posicionado conforme a los criterios de selección la mesa en virtud del art. 51.1h) de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y artículo 15 del Pliego de Condiciones Administrativas, por unanimidad

SE ACUERDA:

1.- Proponer a la Comisión Permanente la adjudicación del contrato de **suministro de contenedores de carga trasera** de la Mancomunidad de la Ribera. a **CONTENUR, S.L.** por los siguientes precios:

CONTENEDOR	P. unitario (IVA excl)	Baja	Unidades	precio total
L.1 -Papel-Cartón	184,00	17,27%	50	9.200,00
L2- Fracción-Resto	165,00	15,55%	145	22.275,00

31.475,00

Todo ello euros (IVA excluido.), con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las ofertadas por la propia empresa, a destacar:

Según el art. 4 del Pliego Regulador *"en el supuesto caso de resultar el importe unitario ofertado menor del establecido en estas bases, la Mancomunidad se reserva la potestad de aumentar la compra del número de contenedores hasta alcanzar el importe de licitación previsto para cada lote."*, por lo que el órgano de contratación decidirá el número final de contenedores, siempre dentro de la cuantía inicialmente prevista del contrato de **37.187,00** euros. El número de contenedores máximos que se podría contratar y su precio total serían los siguientes:

CONTENEDOR	Unidades máximas Comprar	precio total
L.1 -Papel-Cartón	60,00	11.040,00
L.2 -Fracción-Resto	158,00	26.070,00

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.



Documento bajo custodia en Sede Electrónica

MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA

Acta mesa 3 documentación Administrativa- Propuesta de adjudicación - SEFYCU 151930

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.mancoribera.com/>

Código Seguro de Verificación (CSV): FKCA ACH2 7W4D UJ9L HMTU

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Vanesa Quintana Gozal Adjunta a Gerencia	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/03/2025 11:04 VANESA QUINTANA GOZALO
	Fermín Corella Ainaga Gerente	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/03/2025 12:16 FERMIN CORELLA AINAGA
	El Secretario de la Mancomunidad de la Ribera Miguel Chivite Sesma	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/03/2025 12:45 MIGUEL CHIVITE SESMA
	El Presidente de la Mancomunidad de la Ribera Fernando Ferrer Molina	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 11/03/2025 6:42 FERNANDO MARIA FERRER MOLINA
	El Interventor de Mancomunidad de la Ribera Jesús Rosón Lete	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 11/03/2025 10:32 JESUS MANUEL ROSON LETE